

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1-

0001660

Intendente de Compañías de Guayaquil
Nicolás Cassis Martínez

CONSIDERANDO:

Que el 20 de diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital de la Compañía UNIVISA S.A.

Por el señor Xavier Alvarado Robles, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Carlos Andrade Flores ha presentado copias de dicha escritura pública que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96032 de 29 de enero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía UNIVISA S.A. por NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de marzo de 1994 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 ABR. 1996

Dr. Nicolás Cassis Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRDEV/JI.

DJ:AGM

Exp. No. 70049

RESOLUCION No. 98-5-1-1-

0001800

Queda inscrita esta Resolución a foja 9.675, número 1.388 del Registro

Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.681 del -

Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Abril de mil novecientos noventa

y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 8.513 del Registro

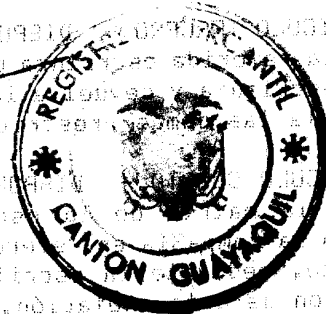
Mercantil, Libro de Industriales de 1.994 ; y, 41.507 del mismo Registro

de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez

y seis de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mer-

cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Dr. Nicolás Casale Martínez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Exp. No. 70049
D.A.M.
MAY 1996